



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 211, relativa a aumento de la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia, en los contenidos curriculares escolares y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0211]**

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Ruego a la secretaria primera que dé lectura del punto 2 del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 211, relativa a aumento de la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia en los contenidos curriculares escolares y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Aunque ya hace muchos años que nuestro sistema educativo apostó por un modelo igualitario para chicos y chicas que eliminase la discriminación, el problema del sexismo sigue estando presente en la educación. Los textos y materiales escolares constituyen uno de los medios más importantes que deben de contribuir a cambiar esta situación. Solo desde un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente se garantiza la igualdad de oportunidades y se hace efectiva la posibilidad de que cada una de que cada alumno y alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

Algunas de las actuaciones previstas por parte de los poderes públicos para corregir esta situación en nuestro país fueron recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, donde se contemplaban determinadas medidas para divulgar el papel de las mujeres a lo largo de la historia. Sin embargo, estas disposiciones siguen pendientes de ser desarrolladas por el Estado y las comunidades autónomas.

Nuestra proposición no de ley responde a que entendemos que el material educativo, a día de hoy continúa transmitiendo una visión androcéntrica del conocimiento, pese a los esfuerzos y avances recientes. Como algo anecdótico seguro que todos sabíamos que el día 9 de noviembre se celebra el Día del Inventor, pero muy pocos, que es en honor a la actriz e inventora Hedy Lamarr y esto es extrapolable al resto de la ciudadanía.

Miren bien, bien es cierto que en Cantabria se editó el libro que lleva por título, Damas ilustres y mujeres dignas, trata sobre la vida y el trabajo de 93 mujeres que han hecho algo por esta tierra, por Cantabria. No cabe duda que esto contribuye en parte a poner en el lugar que se merecen dentro de la historia de Cantabria a muchas mujeres que han hecho su aportación en ámbitos muy distintos e importantes en la identidad de la comunidad como la cultura, el folclore, la familia, el periodismo y la política, entre otras. Pero no es menos cierto que no deja de ser un hecho puntual, entendiendo que es claramente insuficiente, y por ello queremos que la aparición y presencia de las mujeres en los libros de textos y materiales didácticos sea normalizado y dejando atrás cualquier sexo, sesgo sexista.

Existen estudios que avalan esta necesidad, como el de Ana López Navajas, de la Universidad de Valencia, quien en su estudio sobre análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO concluyó que solo el 7,5 por ciento de las referencias aparecidas en los 115 libros analizados de 19 asignaturas, hacía mención a mujeres. Entre ellos los que menos se incluían eran los de las materias como física y química o ciencias sociales, a pesar de que hay una sensibilidad social y educativa cada vez más sensible a este tema -disculpen- la adecuación de contenidos educativos ofrece muchísimas resistencias.

Debemos tener en cuenta que, aunque los factores que inciden en el proceso educativo son múltiples y variados, el libro de texto sigue teniendo una gran importancia en el mismo, tanto en la transmisión de conocimientos como en la de modelos y valores sociales. El papel que ostenta como herramienta de comunicación a través del lenguaje escrito e icónico le convierte en un instrumento no solo de formación sino de proyección personal y profesional. Los libros de texto son portadores de modelos sociales, contienen visiones del mundo, de la sociedad y de los diferentes grupos sociales que la integran, del ámbito del trabajo y del ocio, de los papeles que se espera que jueguen los colectivos y las personas en función del sexo, la edad, la raza, la cultura, etcétera.

Las editoriales se han adaptado a las exigencias de la ley que rechaza toda discriminación por razón de sexo, y es constatable lo mucho que han avanzado desde aquellos textos que establecían claras discriminaciones entre hombres y mujeres, tanto por las imágenes que ofrecían como por el número de apariciones o el protagonismo de personajes. Sin



embargo, cuando se analizan los libros de texto en profundidad se puede comprobar que esta discriminación todavía existe, aunque se produce de una manera mucho más sutil.

Les voy a enumerar algunas de las conclusiones a las que se ha llegado después de varios estudios por parte de profesionales en lo referente al sexismo en los libros de texto pueden ser, son las siguientes: clara desproporción entre el número de personajes femeninos y masculinos en favor de los masculinos; tendencia a identificar el ámbito doméstico con lo femenino; tratamiento superficial de la participación de los hombres en el ámbito doméstico, los cuales suelen aparecer en situaciones además anecdóticas como cocinando los domingos. Los hombres aparecen realizando tareas en la práctica totalidad de las profesiones, mientras que las mujeres no cuentan con ese espacio tan amplio de intereses y realizaciones con el cual identificarse.

En los contenidos que hacen referencia a las actividades laborales, las mujeres realizan trabajos en sectores tradicionalmente feminizados: el comercio, la enseñanza, la sanidad, por ejemplo; en los contenidos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia el protagonismo de los hombres es absoluto, grandes escritores grandes descubridores, grandes conquistadores. La ciencia y la técnica también son ámbitos que aparecen como masculinos tanto por los contenidos y las imágenes como por el lenguaje empleado.

Pues bien, tras estas conclusiones es por lo que cobra más valor, si cabe incorporar referentes femeninos, pero también garantizar un uso inclusivo de la corresponsabilidad, evitando estereotipos y mostrando ejemplos de participación igualitaria de las personas sin que coincidan con los roles de género predefinidos.

No se trata de buscar la paridad, tampoco vale incorporar mujeres de forma excepcional, sino a través de genealogías y de sus aportaciones en las distintas áreas del conocimiento. No podemos resignarnos a que la aparición de figuras relevantes femenina sea algo anecdótico, no podemos consentir que las presentes generaciones y las venideras solo sean conocedoras de un ínfimo reducto de nombres como el de Madame Curie, Clara Campoamor, Rosalía de Castro, Teresa de Calcuta, Isabel la Católica o Juana La Loca a lo largo de la historia.

Debemos mostrarles quiénes fueron y en que contribuyeron a la sociedad mujeres como Margarita Salas, doctor en bioquímica y primera científica en tener un puesto en la Real Academia; Concepción Arenal, primera mujer en ir a la universidad, aunque para ello tuvo que inscribirse como hombre y disfrazarse; Marina de los Morales, primera mujer, directora de la radio; María Blasco, directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas; Paloma Domingo, primera mujer en el cargo de directora de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología; o Elena García armada, nacida en Santander en 1971, ingeniera industrial que ha desarrollado el primer óseo esqueleto biónico para niños y niñas con distrofia muscular espinal. Su aportación en el campo de la robótica podrá ayudar a más de 17 millones de niños en el mundo.

Podría seguir citando a Leonor de la Vega, Matilde de la Torre, Concha Espina, o María Blanchard, como referentes en Cantabria, por señalar solo algunos nombres. En definitiva, cientos y cientos de mujeres que no pueden quedar en el olvido por el gran legado que han dejado, así como los logros que han conseguido. Logros como el avance en derechos e igualdad entre hombres y mujeres, conseguido a través de movimientos, como el feminismo, y por eso entendemos que, igual que en los libros de textos, recogen los distintos movimientos sociológicos a lo largo de la historia, de la misma forma se debe introducir nociones sobre el movimiento feminista.

Por todo ello, presentamos como propuesta de resolución en nuestra proposición no de ley lo siguiente: aumentar la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia en los contenidos del currículo escolar en las diferentes etapas educativas. Alcanzar un acuerdo con las comunidades autónomas para introducir en los libros de historia del origen, desarrollo y logros del movimiento feminista, los tintes y orientaciones ideológicos no pueden estar por encima de lo que hoy, de lo que ya hoy en el siglo XXI, debería de ser un hecho que es la igualdad efectiva en todos los ámbitos, entre hombres y mujeres. Aprobar hoy esta proposición no de ley supondría dar un paso más

Muchas gracias y buenos días.

Gracias, presidenta.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias señora... (desconexión de micrófonos)

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señores de Ciudadanos, estando parcialmente de acuerdo con su iniciativa, tengo que decirles que su exposición de motivos es algo desconcertante. Ustedes comienzan justificando que la solución no pasa por establecer cuotas, pero a medida que avanzamos en su exposición de motivos encontramos críticas como que no solo es que los hombres son nombrados en mayor medida que las mujeres en los libros de texto, o alegatos en los que terminan recurriendo las actuaciones previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género. Curiosamente un pacto que sistemáticamente trata de imponernos cuotas, además de tratar de imponer la educación o de introducir conceptos referentes a la violencia de género en la que se señala el hombre como culpable, simplemente por el hecho de ser hombre.



Por tanto, no podemos aceptar el segundo punto de su propuesta de resolución, que corresponden literalmente con el punto 10 del Pacto de Estado contra la violencia de género, porque si tratamos, porque si no se respeta la historia y tratamos de introducir la ideología en la historia, lo que obtendremos es el adoctrinamiento en las aulas con el que VOX está totalmente en contra.

Sin embargo, estamos de acuerdo y consideramos importante, profundizar en el estudio de los personajes más conocidos de la historia de España, como Isabel la Católica y Catalina de Aragón y Castilla; Manuela Malasaña; Santa Teresa de Jesús; la gran María Pita; Emilia Pardo Bazán; Concepción Arenal, o la valiente Agustina de Aragón.

Pero también el, de otros menos estudiados como la desconocida dama gallega Egeria, considera la primera viajera española, una mujer que recorrió en el siglo IV los lugares santos y que escribió el relato de viajes más antiguo que existe en nuestro país escrito por una mujer.

O la Malinche también conocida como D.<sup>a</sup> María, probablemente la mujer más poderosa de Nueva España, una mujer con garra, dicen los relatos que incluso temida y que habría Cortés la conquista del Imperio Azteca desempeñando un papel fundamental en la conquista del nuevo mundo.

O Isabel Zendal, que participó en la real expedición de la vacuna de Francisco Javier Balmis, en la que llevaron la vacuna de la viruela a los territorios españoles de ultramar inoculada en niños; mujer, que es considerada como la primera enfermera de la historia en misión internacional.

O Sofía Casanova, primera corresponsal de guerra, una mujer valiente, preparada, con seis idiomas, que abrió el camino a otras mujeres y que fue corresponsal de guerra durante la Primera Guerra Mundial, y la revolución rusa.

O Clara Campoamor, del Partido Republicano radical durante la Segunda República, que llevó el peso del articulado del derecho del sufragio femenino de la nueva Constitución. Y que consigue aprobarlo pese a la oposición de Victoria Kent del Partido Republicano Radical Socialista, que defendió los postulados de aquella izquierda parlamentaria que decía que la mujer española aún no estaba preparada para esta responsabilidad.

O Mercedes Formica, olvidada y atacada por el feminismo oficial; una mujer que luchó por la igualdad en el derecho matrimonial en la dictadura, y logró promover la reforma del Código Civil en 1958, una reforma que fue la primera del Código Civil para incluir derechos de las mujeres desde su promulgación en 1.889, y que fue la base de las posteriores reformas, que llegarían a cambiar el estatus de la mujer española. Mujer atacada por la izquierda feminista, que incluso ha llegado a quitarle sus monumentos.

Pero tampoco podemos olvidar nos de personajes también poco estudiados como Domingo de Soto, un fraile y teólogo español de la Universidad de Salamanca, que fue el primero en establecer que un cuerpo en caída libre sufre una aceleración constante, principio de la física, que posteriormente fue desarrollado por Galileo y Newton, o Legazpi y Urdaneta, que conoció la rutina; la ruta marítima conocida como tornaviaje que permitía navegar desde Filipinas a Acapulco y que descubrió las islas de Hawái y Australia 200 años antes de que lo hiciera el famoso navegante inglés James Cook . O Jorge Juan y Santacilia, humanista, ingeniero naval y científico español, que en una expedición midió la longitud del meridiano terrestre demostrando que la tierra estaba achatada en sus polos. O, cómo no, Bernardo de Gálvez, y la famosa batalla de Pensacola, considerado uno de los padres fundadores de los Estados Unidos de América, etcétera etcétera, etcétera.

Por tanto, señores de Ciudadanos si lo que realmente desean es profundizar en nuestra historia, si lo que realmente quieren es que nuestros hijos adquieran más conocimientos de la gran historia de España y no quieren adoctrinar a nuestros menores en los centros escolares, acepten nuestra enmienda y nosotros le apoyaremos.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías

Los socialistas siempre vamos a estar a favor de la igualdad, ya lo sabe. Por lo tanto, aunque su proposición no de ley, hay algún aspecto, algún matiz, como en el segundo punto que es verdad que ya viene recogido en el Pacto de Estado contra la violencia de género, estamos de acuerdo con su propuesta, con su proposición no de ley.

Viene recogido en el eje de la ruptura del silencio, la sensibilización y prevención. En el apartado 10, es verdad, introducir en los libros de historia el origen desarrollo, logros del movimiento feminista en el marco del pacto de la educación. Y es verdad que es que los diferentes estudios que se han realizado a lo largo de estos años arrojan pues los mismos resultados, no solamente hay una diferencia en el porcentaje de presencias femeninas de figuras relevantes en los libros de



texto, sino también se produce una diferencia en cuanto a los oficios a las profesiones que están asignadas a los diferentes sexos. Así, en el caso de las figuras relevantes masculinas están asociadas a puestos de responsabilidad o relevancia y las femeninas, las que están más acotadas, más dirigidas hacia el ámbito del hogar,

El conflicto no radica solo en esa ausencia de modelos femeninos, ya que estos representan roles tradicionalmente asignados a, a este género. Y es que en palabras de Monserrat Moreno Marimón, doctora en Psicología, catedrática de la Universidad de Barcelona y pedagoga, decía que desde la escuela no se puede cambiar la sociedad, pero sí se pueden sembrar alternativas, dibujar nuevos posibles, enseñar, abrir caminos y mostrar que los seres humanos podemos elegir.

También mencionaba antes la Sra. García a Ana López Navajas, filóloga, que también publicaba una investigación, la más amplia que se ha realizado hasta la fecha, y ponía en evidencia lo que ya se ha observado, ¿no? la diferencia porcentual entre las figuras relevantes femeninas y masculinas, aunque sí que es verdad que podemos hablar de que algo va cambiando, que se va avanzando, pero quizás se necesite un impulso.

Creo que es trabajo tanto de la Administración para impulsar proyectos, como por parte del profesorado y resto de la comunidad educativa apoyando con materiales complementarios más actuales y también por parte de las editoriales, que, aunque van haciendo esfuerzos, y van avanzando quizás se debe de impulsar. Porque ¿cómo afectan estos estereotipos? pues responden López -Navajas, que tanto niñas como niños necesitan modelos de mujeres para saber qué han hecho y cómo lo han hecho y reconocerse en estos modelos. Es frecuente que al no tener modelos de ingenieras o informáticas nos lleva a pensar que esto no corresponde a las niñas, puesto que no hay, y esto va reproduciendo mandatos de género y estereotipos. De ahí que vayan surgiendo campañas y proyectos como el de *NoMoreMatildas* de la Asociación de mujeres investigadoras y tecnólogas para reivindicar el papel de las mujeres científicas que, pese a sus importantes aportaciones a la ciencia, han sido borradas o ignoradas. El objetivo es contrarrestar la casi única presencia de referentes masculinos en las aulas.

O también el proyecto de *Women's Legacy* de la, los legados de las mujeres que dirige también a Ana López Navajas, a través del cual un grupo de más de 100 personas trabajan en la creación de un banco de recursos con las contribuciones de las mujeres a la cultura y el avance científico mediante la inclusión de referentes femeninos y de su legado en los contenidos curriculares.

Estamos de acuerdo con ustedes. Ahora bien, con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto, los señores de VOX, por supuesto que no estamos de acuerdo, porque esto es lo de siempre con señores de VOX; lo blanco es blanco según el criterio de VOX, y lo negro es negro según el criterio de VOX; es decir, a los señores de VOX figuras relevantes femeninas son aquellas que ellos encorsetan en unas cuantas que ellos mencionan. Ahí no estamos de acuerdo, Sr. Blanco. Para nosotros, figuras relevantes femenina serán aquellas que se determinen por sus méritos, sus logros, igual que en el caso de las masculinas, pero no puede ser que sean las que ustedes digan. Ahí es donde nos vamos a estar de acuerdo, porque siempre tienen ustedes esa visión tan acotada, tan estrecha de las cosas, que yo les pediría por favor, que a veces amplíen sus miras, que no pasa nada, amplíen las contemplen más opciones, porque creo que es algo que aporta valor y dentro de un contexto, de un dentro de un contexto democrático puede aportar riqueza a cualquier intervención.

Nada más, gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señora presidente

Gracias Sra. García por su iniciativa hoy. Hoy ha traído una iniciativa a este Parlamento, de esas que se presenta aquí y allá, que presentaron ustedes en el Congreso de los Diputados el día 28 de febrero, que también la presentaron aquí y que fue publicada en el Boletín Oficial de este Parlamento, precisamente el 8 de marzo, el día que se celebraba la Mujer Trabajadora, el Día de la mujer trabajadora, y un mes y medio después, cuando no tenían nada que traer, pues tan esta iniciativa a este Parlamento como si no estuviera pasando nada ahí fuera.

Hablamos de historia y la historia es historia y no se puede reescribir; es la que es, y siempre que algunos, sobre todo la izquierda de este país, ha intentado reescribir esa historia, pues han sido los momentos de mayor inestabilidad de nuestro país.

Pero entrando, la materia concreta que nos ocupa en esta propuesta que nos traen hoy. Hemos de comenzar señalando, como han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de los libros de texto y lo que son lo que plasman negro sobre blanco el currículo educativo y sirven para transmitir conocimientos, modelos, valores y por supuesto patrones de comportamiento.



No sé si en su intervención ha querido dejar reflejado que la historia nos demuestra la desigualdad en las mujeres, como dice hoy en su exposición, como dice su exposición de motivos. Claro, claro que había desigualdad en la historia, por eso estamos trabajando hoy, por eso tenemos normas y por eso tenemos leyes que tienen que trabajar y que implementar esas medidas. Lo que pasa que lo que se escribe en los libros y en las leyes y en las normas fundamentales pues no sirve, sirve para poco si lo que no se hace después es implementar medidas y poner en marcha esas medidas.

Y claro que los libros tienen que contar ese papel de desigualdad que vivieron las mujeres en este mundo, como el que viven ahora en otros países, no tan desarrollados como España. Pero mire, vamos a ver qué se ha hecho en esta comunidad autónoma y qué es lo que ustedes han obviado, podrían haber regionalizado la iniciativa, no lo han hecho porque ¿de verdad que no hemos hecho nada?, ¿de verdad, que en los libros de historia no tienen que contar en este país que hasta hace bien poquito las mujeres no tenían derecho al voto? o ¿contar que, por ejemplo, el Partido Socialista votó en contra de que las mujeres tuvieran derecho al voto? Yo creo que lo tiene que contar los libros de texto. ¿Cómo no? Se tiene que saber.

Cantabria aprobó hace dos años en esta comunidad autónoma una ley en este Parlamento por la iniciativa, por iniciativa del Gobierno y por el voto favorable de todos los grupos parlamentarios que estábamos aquí. Ustedes nombran en su iniciativa al Pacto de Estado, pero se les olvidan nombrar la Ley de Igualdad y ¿qué dice nuestra Ley de Igualdad sobre los contenidos curriculares? Pues mire, dice que las materias curriculares que se utilicen en los centros educativos de Cantabria harán un uso no sexista del lenguaje y garantizarán una presencia equilibrada y no estereotipos de mujeres y hombres en sus imágenes. Y además se indica que se elaborara por la, se velará -perdón- por la elaboración, difusión y utilización en centros educativos de nuestra comunidad autónoma de materiales curriculares que no contengan estereotipos sexistas o prejuicios culturales que representen a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana, en función de su sexo o como meros objetos sexuales.

Se trata, efectivamente, de garantizar a la mujer el trato que merecen, el papel que ha desempeñado a lo largo de la historia y no encajar nada con calzador, todo con veracidad, veracidad señora diputada, nadie debe reescribir la historia. Nuestra Ley de Igualdad, lo garantiza. Nuestra Ley de Igualdad lo recogió hace dos años, también en el artículo 37 b, que cuando dice que en la integración del saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica al desarrollo de la humanidad, revisando y en su caso corrigiendo o completando los contenidos que imparten, claro que sí! Yo no sé si usted ha tenido oportunidad de leer el debate de aquella ley o ver las enmiendas que su propio grupo parlamentario presentó aquí, nada dijo en esta materia. Solo una cosa que usted no ha traído hoy, que aquellos, que aquello que se modificaran los materiales curriculares no fuera a costa de las familias, sino a costa de la consejería, en este caso de Educación.

El problema es qué está haciendo el Gobierno de Cantabria, y usted no ha puesto ningún ejemplo en esta materia ¿qué está haciendo el Gobierno de Cantabria en materia de igualdad? Pues poco o nada. Fíjese, el otro día se sentaba la consejera de Presidencia para ver si aprobaban un plan de igualdad dentro del Gobierno, después de dos años de obligado cumplimiento. Y se sentó el 19 de marzo, para hacer el paripé y para hacer entender que están haciendo algo.

Claro que hay que seguir trabajando, y claro que hay que implementar las medidas que hemos aprobado todos por unanimidad en este Parlamento. Pero el Gobierno no lo está haciendo, como no está implementando las medidas de igualdad, como no está dando a las ayudas, a las convocatorias de ayuda de las Ampas para que pongan en marcha estas medidas mide, hay que trabajar y hay que hacerlo, y hay que hacerlo para conseguir algo fundamental en esta materia, que es la libertad.

No han hecho nada en muchos ámbitos, y yo creo que, junto con esta iniciativa hay mucho por hacer. Todas las iniciativas que nosotros hemos presentado en esta materia, y ahí la tengo que corregir, Sra. Salmón, han dicho ustedes que no, claro, que no, a la primera, a la creación de una unidad de igualdad...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir concluyendo señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, señora presidenta, que ha sido rechazada por ustedes y por usted, además, porque era la portavoz en ese momento, en los Presupuestos Generales. Llevan dos años rechazando estas iniciativas.

En cualquier cosa, en cualquier caso -perdone- Sra. García, termino ya señora presidenta, me da miedo a pensar, me da miedo pensar que en cualquier momento los ciudadanos puedan creer que los políticos nos hemos vuelto idiotas, idiotas o idiotas con iniciativas que, de verdad no llevan a ningún lado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Fernández.



EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias señora presidenta. Buenos días señorías.

Escuchando a algunos portavoces la verdad que los docentes de Cantabria tienen que temblar el poco valor que se les da a su trabajo. Cantabria apuesta desde hace años por la educación, tanto en los Gobiernos anteriores del Popular, socialistas y regionalistas. Y esto implica no solo conocer la presencia de la mujer en diferentes aspectos de la historia, la ciencia, el arte, la tecnología, sino en desarrollar en todas las prácticas educativas la creencia de que para crecer y evolucionar hacia una sociedad más equitativa somos necesarios todos.

Es una prioridad en la línea con las actuaciones de Naciones Unidas y para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

La igualdad que usted propone se queda corta, porque no solo es incluirlo en las prácticas educativas aprender nombres, sino que es un enfoque que garantice no solo que los niños y las niñas, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y lo cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella.

Todo ello presente en el decreto de Atención a la Diversidad como eje fundamental para una educación inclusiva y equitativa.

Así, en todos los centros educativos, tenemos un docente que son o que están como responsables de igualdad, que ayudan y conciencian a toda la comunidad. Participan en el seminario anual de responsables de igualdad. Hay continuas colaboraciones con la Dirección General de la Mujer. Se tienen lugar a una jornada anual sobre igualdad, además, se celebrará próximamente, en mayo.

Nuestros centros y el PRC apuesta y sigue trabajando por una educación en igualdad como propuesta metodológica de formación y educación para mujeres y hombres en las mismas condiciones y ofreciendo oportunidades equitativas en términos competenciales.

La eliminación de estereotipos sexistas y en la lucha contra la discriminación hacia las mujeres y las niñas dentro de los centros de enseñanza. Buscando la implicación de toda la comunidad educativa: el profesorado, el alumnado, las familias, los tutores legales, el personal de los centros, en definitiva, toda la sociedad.

Segundo, decir que reducir en igualdad de género a obligar a que los libros de texto, es tener una visión muy reduccionista del sistema educativo, porque la coeducación se desarrollan todas las facetas del sistema educativo y supone un desconocimiento de metodologías que se desarrollan en los centros de Cantabria, como el aprendizaje basado en proyectos.

Destacar que la coeducación es una práctica en el día a día en los centros educativos y no solo en los libros de texto y una tarea para la que es necesario toda la sociedad. Para conseguir la coeducación, actuamos sobre una serie de ámbitos como el currículum, el clima escolar y la prevención de la violencia de género y la representación de las mujeres en los órganos de toma de decisión educativo, entre otros aspectos.

Como ven ustedes, la educación en igualdad no se reduce a los libros de texto. Los libros de texto cada vez son menos usados en nuestro sistema educativo y son sustituidos por proyectos, libros digitales, etc.

Pero, como compartimos el espíritu de la moción, porque defendemos el papel de la mujer en la historia y porque toda iniciativa que busque destacar este papel de las mujeres, siempre contará con el voto del Partido Regionalista de Cantabria.

Nada más y muchas.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues mi más absoluta condena a la violencia de género, que hoy tenemos que lamentar otra nueva víctima de 36 años, que ha sido asesinada, asesinada por su, por su pareja.

y dicho esto, pues agradecer a los grupos parlamentarios que van a que van a apoyar esta proposición no de ley y a al diputado de VOX, al Sr. Armando Blanco evidentemente que no vamos, no podemos aceptar, no podemos aceptar su enmienda.



Esta proposición no de ley, tiene rescatar del olvido a mujeres ilustres y destacadas en los ámbitos culturales, políticos, científicos y sociales; a mujeres, a mujeres. Y también que se incluya en los libros de historia el origen, desarrollo y logros del movimiento feminista, entendiendo ese movimiento como la lucha para conseguir la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres, nada más y nada menos que la igualdad real entre hombres y mujeres.

Sin embargo, ustedes piden literalmente que se incluya el estudio personajes relevantes de nuestra gran historia como María Pita e Isabel de Ben y Agustina de Aragón. Tres mujeres que lucharon contra los ingleses y los franceses, y que tuvieron una relevancia histórica indiscutible. Merecen ser estudiadas.

Hasta aquí estamos completamente de acuerdo, Sr. Blanco, pero luego añade que se incluya a Jorge Juan, a Bernardo de Gálvez o al marqués de La Ensenada y es verdad, hay personajes históricos importantísimos, que no han tenido ni el reconocimiento ni la atención que merecían sus logros y sus trayectorias.

Por ejemplo, Bernardo de Gálvez malagueño, virrey de la Nueva España, y héroe de Pensacola, personaje fundamental en la guerra de Independencia de los Estados Unidos, que fue nombrado ciudadano honorífico de los Estados Unidos de América, por George Washington, que es considerado uno de los padres fundadores del país norteamericano y que el propio Barack Obama le homenajeó en 2015, colocando su retrato en el mismísimo Senado americano, y que es un gran desconocido para la mayoría de los españoles.

Pero en esta proposición no de ley hablábamos y hablamos de mujeres, así que no aceptaremos su enmienda, porque está totalmente fuera de lugar, y porque se nos ocurren tres cuestiones por las que presentan esta esta enmienda de, esta enmienda a nuestra proposición no de ley. Su comprensión lectora deja muchísimo que desear. Son ustedes unos misóginos delirantes que no, que tienen algún problema con el tema de las mujeres, y tienen ustedes datos históricos que yo desconozco, y que, en realidad, Bernardo de Gálvez realmente siempre, realmente siempre fue Bernarda de Gálvez.

Muchas gracias y buenos días.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora diputada.

Ruego a la secretaria primera.

EL SR. BLANCO TORCAL: Señora presidenta, un segundo.

Me gustaría que se retirara de la sesión la palabra misóginos que nos ha achacado.

Muchas gracias.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ¿Esto no funciona? Sí, esto sí funciona, la retiramos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora diputada.

Que conste en acta que se retiran las manifestaciones vertidas por la señora diputada en los términos que la Sra. García manifiesta.